

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Julio 2012.-
DECRETO ALC. N° 504/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 787/11, de fecha 11 de Noviembre de 2011, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo desde el 14 de Noviembre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011; Decreto Alcaldicio N° 062/12, de 02 de Enero de 2012, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS**, desde el 14 de Noviembre de 2011 al 22 de Junio de 2012 para que se desempeñe como Educadora de Párvulos para el Jardín Infantil y Sala Cuna El Boro; Carta de fecha 22 de Junio de 2012, que comunica la renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 22 de Junio de 2012; Circunstancia de haber operado la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Resolácese y declárese el término del Contrato del Trabajo a plazo fijo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS**, RUT 13.865.626-8, Educadora de Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 22 de Junio de 2012.

2.-Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo el Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el cual este Municipio se obliga a pagar a la trabajadora, la suma única y total de \$ **172.565** (ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos), por concepto de feriado legal y proporcional.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:

Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta



FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Alto Hospicio, a 06 de Julio del 2012, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, RUT. 69.265.100-6, con domicilio en Avda. Los Álamos Nº 3101, representada por el Alcalde Sr. Ramón Galleguillos Castillo, y Don (ña) VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS, RUT: 13.865.626-8, se acuerda el siguiente Finiquito de Contrato.

PRIMERO:

El Trabajador Don (ña) VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS declara haber prestado servicios para la Municipalidad de Alto Hospicio, Área Educación Municipal, desde el 14 de Noviembre de 2011 hasta el 22 de Junio de 2012, fecha esta última de terminación de los servicios del Trabajador, por la siguiente causa de acuerdo a la Ley del Código del Trabajo; Art. 159 Nº 2 "Renuncia Voluntaria por parte del trabajador".

SEGUNDO:

El Trabajador Don (ña) VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS, declara recibir en este acto a su entera satisfacción, de parte de la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, las sumas que a continuación se indican:

FERIADO LEGAL Y PROPORCIONAL	\$	172.565.-
TOTAL A PAGAR.....	\$	172.565.-

SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.-

TERCERO:

El Trabajador Don (ña) VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS, deja constancia que durante todo el tiempo que le presto servicios a la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, recibió de esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, pago de Cotizaciones Previsionales y asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, en conformidad a la Ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro tipo, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando dos de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS
RUT. 13.865.626-8

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
RUT. 6.621.973-9

En Alto Hospicio; _____, firmaron ante mí:
Ministro de Fé

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS
 RUT: 13.865.626-8

Art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria del Trabajador"

Desde : 14/11/2011 **Hasta :** 22/06/2012

R.B.M.N. Sueldo Base \$ 570,150
 Base de Cálculo \$ 570,150



1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	06	22
Desde	2011	11	14
Antigüedad	<u>00</u>	<u>07</u>	<u>08</u>

570,150 x 0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales		0.00	días
Prop. al	22/06/2012	9.08	días
Hábiles		9.08	días
Inhábiles		0.00	días
Días tomados		0.00	días
A Comp.		<u>9.08</u>	días

570,150 x 9.08 \$ 172,565
 30

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 172,565

DESCUENTOS

SALDO \$ 172,565

OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS

SP

IQUIQUE 22 DE JUNIO DE 2012

Señores

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

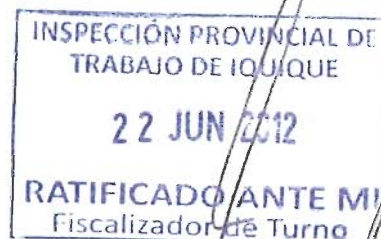
Servicio Traspasados Área Educación

Presente:

Por medio de la presente yo VALESKA ALEJANDRA LIMA MONTECINOS Rut :13.865.626-8, me dirijo a usted para dejar constancia de mi renuncia voluntaria de acuerdo al Artículo N°159 Inciso N°2 del código del trabajo.

Sin otro particular en esta constancia, saluda atte.

Valeska Lima M.
Educadora de Párvulos
Licenciada en Educación .
Valeska Alejandra Lima Montecinos



RICARDO MONTEIRO VIDAL
6.853.907-2